

BASES MURGAS



XXXVI CONCURSO MURGAS

VILLAR DEL ARZOBISPO, 17 DE FEBRERO

1 El Concurso tendrá lugar el **VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 22:00 HORAS**, en el escenario de la Calle de las Cruces.

2 Las composiciones deben ser totalmente originales en su letra, pudiéndose adaptar la música que cada agrupación estime oportuno, y que podrá interpretarse acompañado de instrumentos, sin limitación en su número ni en sus características. La música deberá interpretarse en riguroso directo sobre el escenario.

3 Las Murgas tendrán que ajustarse a un **tiempo máximo de 17 minutos**. La penalización por no cumplir ésta norma será de un 5% por minuto o fracción. El número mínimo de componentes de cada Murga será de 8 personas.

4 Las Murgas deben **inscribirse** enviando un correo a la dirección **murgas2023@gmail.com** antes del día **Jueves 2 de Febrero a las 23:59h**. Será necesario que todas las personas que participan en las Murgas, menores de edad, entreguen autorización de madre/padre o tutor legal como que les autorizan a participar en las Murgas y aceptan estas bases.

El **Viernes 3 de Febrero** se celebrará el **sorteo** del orden de actuación en el local de Carnavales, con presencia de todas las murgas participantes.

La **entrega de letras** deberá de ser en la misma dirección de correo, **antes del Viernes 3 de Febrero a las 23:59h**. Deberán ser entregados en formato Word.

Los libros con las letras creadas por las Murgas serán repartidos antes de iniciarse el concurso de Murgas.

5 Se establecen los siguientes **premios**:
PRIMER PREMIO 800€
SEGUNDO PREMIO 700€
TERCER PREMIO 600€
RESTO PARTICIPANTES 400€

6 La clasificación se establecerá por un sistema mixto de **Votación Popular y Jurado**, con un peso del **40% el Voto Popular** y un **60% del Jurado**.

Para el **Voto Popular**, se colocarán mesas habilitadas para ello en el **Huerto del Señor** y se abrirá la votación en cuanto acabe la última Murga participante. **Será imprescindible presentar el DNI, NIE, Pasaporte o Carnet de Conducir**. L@s componentes de las Murgas y sus representantes no podrán votar. El Jurado estará compuesto por un/una representante de cada Murga y por personas seleccionadas de la Comisión, hasta un número de 13, que valorarán con los siguientes porcentajes: Letra (40%), Música (25%), Interpretación (25%), Decoración (10%).

La elaboración de estos porcentajes han sido fruto del consenso entre las Murgas y la Comisión 2023.

Los componentes de las murgas y sus representantes facilitarán el documento de identificación a la comisión para bloquearlos de la votación popular.

7 La **Comisión de Carnavales 2023 no se hace responsable de que aquello que se cante no se ajuste a la letra entregada**, siendo los únicos responsables los componentes de la Murga.

Aquella Murga que sistemáticamente no se ajuste a la letra entregada podrá ser descalificada.

La Comisión de Carnavales 2023 se reserva el derecho de modificar alguna letra, palabra o frase que sea ofensiva, comunicándolo para ser modificadas a la Murga correspondiente.

8 **Las Murgas aceptan y autorizan** que las imágenes grabadas por la Comisión, las televisiones locales u otros medios acreditados puedan ser emitidas y utilizadas en cualquier medio.

9 Los premios serán anunciados en el descanso de la verbena el **Sábado 18 de Febrero**.

10 Para cualquier duda que surja respecto a la interpretación de estas bases, la potestad corresponde a la Comisión de Carnavales 2023.

* La Comisión de Carnavales 2023 ruega máxima rapidez en la subida y bajada de las Murgas.

